



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
2° Piso Edificio "El Molino"  
Tel. - Fax (02945) 480131  
9203 Trevelin - Pcia. del Chubut

ORIGINAL

## ORDENANZA N° 204

### VISTO:

QUE, el día Miércoles 27 de Setiembre de 2.000, se ha recepcionado en la sede del Departamento Ejecutivo la escritura pública Nro. 63 de la Escribanía General de Gobierno de la Nación, de fecha 22 de Marzo del año 2.000, inscripta en el registro de la Propiedad Inmueble de la provincia del Chubut como donación matrícula (08) 63.637 del día 16 de Junio del año 2.000.Y

### CONSIDERANDO:

QUE, es menester dar cumplimiento a la norma del Artículo 55° de la ley 3.098, a cuyo efecto se remitió a este Honorable Concejo Deliberante copia certificada de dicha escritura, quedando el testimonio original en la sede del Departamento Ejecutivo.-

### POR ELLO:


El Honorable Concejo Deliberante de la Municipalidad de Trevelin, en uso de facultades que le confiere la Ley 3098 sanciona la presente:

## ORDENANZA

**ARTÍCULO 1°:** ACÉPTASE la transferencia a Título gratuito efectuada por el Estado Nacional Argentino – Presidencia de la Nación – Secretaría de Turismo – Administración de Parques Nacionales en los Términos de la ley 25.209 a la Municipalidad de Trevelin de una superficie de once hectáreas cincuenta y seis áreas, treinta y ocho centiáreas (11 Ha.56 a 38 ca.) con todo lo en ella edificado, plantado, clavado y demás adherido al suelo, que según plano de mensura particular con Deslinde y Unificación Nro.17.793, expediente P.590-98 se designa como Fracción 3 del Lote 101 del ejido Municipal de Trevelin según escritura pública Nro. Sesenta y tres pasada por ante el Escribano Adscripto del Registro Notarial del Estado Nacional Eduardo I. Carranza Velez el día 22 de Marzo de 2.000, inscripto en el Registro de la propiedad Inmueble de la Provincia del Chubut bajo matrícula Nro.(08) 63.637.-

**ARTÍCULO 2°:** PASE AL EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU IMPLEMENTACIÓN.-

**ARTÍCULO 3°:** REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.-

  
Susana Thomas  
SECRETARIA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN - CHUBUT



  
JUAN MARCELO CALOMENI  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Trevelin - Chubut

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE TREVELIN, EL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2.000, REGISTRADA BAJO ACTA 669.-----

POR TANTO: Téngase por Ordenanza Municipal.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
3º Piso Edificio "El Molino"  
Tel. - Fax (02948) 480131  
5202 Trevelin - Pcia. del Chubut

ORDENANZA Nº 204

VISTO:

EJECUTIVO MUNICIPAL DE TREVELIN.

JOSE CALVO  
Secret. General de Gobierno  
MUNICIP. TREVELIN-CHUBUT

R. CARLOS H. MANTEGNA  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN  
CHUBUT

POR ELLO:

TREVELIN, 11 de Octubre de Dos mil.

ORDENANZA

ARTICULO 1º: ACÉPTASE la transferencia a Título gratuito efectuadas por el Estado Nacional Argentino - Presidencia de la Nación - Secretarías de Turismo - Administración de Parques Nacionales en los términos de la ley 25.209 a la Municipalidad de Trevelin de una superficie de once hectáreas cincuenta y seis áreas, treinta y ocho centésimas (11 Ha.56 a 38 ca.) con todo lo en ella edificado, plantado, clavado y demás adhéndo al suelo, que según plano de mensura particular con Deslinde y Unificación Nro.17.793, expediente P.580-98 se designa como Fracción 3 del Lote 101 del ejido Municipal de Trevelin según escritura pública Nro. 262 y tres pasadas por ante el Escribano Adscrito del Registro Notarial del Estado Nacional Eduardo I. Carranza Velez el día 22 de Marzo de 2.000, inscripto en el Registro de la propiedad inmueble de la Provincia del Chubut bajo matrícula Nro.(08) 63.637.-

ARTICULO 2º: PASE AL EJECUTIVO MUNICIPAL PARA SU IMPLEMENTACIÓN.

ARTICULO 3º: REGÍSTRESE, comuníquese, dese a publicidad y cumplido.

DANIEL MARCELO CALOMENI  
PRESIDENTE  
Honorable Concejo Deliberante  
Municipalidad de Trevelin - Chubut



SECRETARÍA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
MUNICIPALIDAD DE TREVELIN - CHUBUT

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE TREVELIN, EL DÍA 10 DE OCTUBRE DE 2.000, REGISTRADA BAJO ACTA 669.